

Las consecuencias de la crisis sanitaria

La moratoria fiscal gana cada vez más adeptos

Cecot propone flexibilidad tributaria al menos hasta finales de este ejercicio || Pimec llega a pactos con los ayuntamientos para demorar los pagos

AGUSTÍ SALA
BARCELONA

Crece el clamor del empresariado en favor de una moratoria fiscal para aliviar las cargas de las compañías en un momento en el que se ha paralizado la actividad por la declaración del estado de alarma y, por tanto, han dejado de tener ingresos. A final de este mes llega la declaración del IVA del Suministro Inmediato de Información (SII), por ejemplo, y aumenta la inquietud.

Pimec y Cecot, esta última integrante de Foment, patronal que ha dirigido una carta al presidente del Gobierno en la que reclama una medida de este tipo, consideran también que una mayor flexibilidad tributaria favorecería la necesaria liquidez del sistema económico.

De hecho, Pimec, que ya al inicio de esta situación de emergencia defendió una moratoria fiscal, a través de sus 16 delegaciones en Catalunya, negocia con los ayuntamientos una medida de este tipo para los tributos locales, así como acelerar el cobro de las facturas pendientes y otras iniciativas en favor de las pymes y los autónomos. Un ejemplo de esta fórmula es el pacto alcanzado con el ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès.

MÁS TIEMPO // Cecot, por su parte, defiende posponer el pago de todos los impuestos y la suspensión de las autoliquidaciones y declaraciones fiscales (o al menos de su ingreso) «hasta finales de este año», un periodo mucho más prolongado que los tres meses que reclama Foment del Treball. A su vez, exigen al Estado el retorno de los impuestos liquidados en los últimos seis meses, que se tienen que devolver durante los siguientes 18 meses.

También el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), la Asociación Española

la propuesta

MENOS MOROSIDAD

Facturas públicas, al día

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), que agrupa a alrededor de un millón de pymes, propone que el Estado pague las facturas del mes en curso y las que tiene pendientes de meses anteriores. Eso «supondría una inyección de liquidez en la economía de 14.000 millones de euros» sin coste ni riesgo, según el presidente de esta entidad, Antoni Cañete. De esa cantidad, más de 2.000 millones corresponden a Catalunya. Cañete, que también es secretario general de Pimec y valora el plan de 100.000 millones en avales públicos anunciado por el Gobierno, recuerda el éxito que tuvieron otras iniciativas como el plan de pago a proveedores, que permitió salvar «multitud de puestos de trabajo y de empresas».

Que las administraciones se pusieran al día supondría una inyección de liquidez que «no tendría coste adicional para las arcas públicas y, a diferencia de los avales del ICO, no conllevaría riesgos de impagos, ya que solo supone atender a los pagos pendientes dentro de los límites legales», asegura Cañete. También alerta de que «la economía es una asociación de flujos encadenados que no podemos parar, por lo que es clave inyectar liquidez». «Cualquier corte en la cadena de liquidez significa el cierre y la desaparición de la parte que se queda sin fondos», concluye.

de Asesores Fiscales (Aedaf), la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios (AECE), los consejos generales de la abogacía, agentes de aduanas, de graduados sociales, la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (Fettaf) y el Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales (Gesaf) reclaman al Ejecutivo una mayor flexibilidad tributaria y recuerdan el caso de Francia, que ha retrasado la obligación de presentar las declaraciones y pagar impuestos. Estas declaraciones no afectan solo al impuesto de sociedades, también al de la renta (IRPF) y al de patrimonio, cuyo periodo de presentación Hacienda mantiene a partir del próximo 1 de abril.

«Si bien es cierto que las declaraciones se hacen actualmente por vía telemática, y es habitual que se canalicen a través de los asesores, no es menos cierto que muchos contribuyentes necesitan desplazarse para proporcionar los datos a aquellos. Esto va a resultar muy difícil, puesto que la mayoría de las firmas legales y de asesoramiento fiscal están ya utilizando el teletrabajo, siguiendo las recomendaciones del Gobierno. Eso por no hablar de los brevísimos plazos para presentar el SII por parte de las empresas», afirma Aedaf.

El REAF ha remitido un escrito a la Agencia Tributaria en el que solicita «para todas las empresas» la implantación de un procedimiento rápido de solicitud y concesión de aplazamientos como el establecido para pymes y también que «la administraciones tributarias se abstengan de remitir nuevas notificaciones a los obligados tributarios hasta que pase esta situación». Se suma, a su vez, al clamor de que se amplíen los plazos de las autoliquidaciones y las declaraciones informativas.



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en Madrid, el día 10.

El presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentí Pich, considera que las medidas que se reclaman «serían perfectamente asumibles por el Estado» y entiende que finalmente serán atendidas. En todo caso, destaca que no se está hablando de «una condonación, sino de un aplazamiento: «Ante situaciones extraordinarias, medidas extraordinarias».

VIGILANDO LA EVOLUCIÓN // Desde Hacienda, ministerio al frente del que está la que también es portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, recuerdan que ya se ha aprobado que las pymes y autónomos puedan aplazar pagos de deudas tributarias de hasta 30.000 euros en seis meses y que siguen pendientes de la evolución de los acontecimientos. «La situación es delicada y se va

Las peticiones son «perfectamente asumibles», según el presidente del Consejo General de Economistas



JOSE LUIS ROCA



siguiendo en cada momento», afirman. El sector empresarial considera esta medida es insuficiente y espera que el Ejecutivo de Pedro Sánchez adopte nuevas iniciativas encaminadas a flexibilizar los plazos tributarios y, por tanto, a facilitar que se mantenga la liquidez en la economía.

En su carta al presidente del Gobierno, Foment del Treball recuerda la doctrina del Tribunal Constitucional, según la cual la los tributos no solo son un medio de recaudar dinero, sino también un instrumento de política económica general «y para asegurar una mejor distribución de la renta nacional». Asimismo, subraya que la Generalitat de Catalunya ha acordado esta misma semana la suspensión de la presentación de autoliquidaciones y del pago de los tributos propios y cedidos. ≡